

REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA A CONCURSO REF.: CP-87-2015

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso para la adquisición de los materiales que se describen a continuación, los cuales serán utilizados en las elecciones del año 2016:

Ítem	Cant.	Artículo	Descripción
1	17,500	Almohadilla para entintado de sellos	Almohadillas de goma-espuma. 3.25" x 4.75" en el case o estuche. 2.87"x4.37" de almohadilla (interior).
2	87,500	Bolígrafos azules	Presentados en paquetes enfundados de cinco (5) bolígrafos, para un total de 17,500 paquetes.
3	350,000	Clips para papelería	Clips tamaño jumbo para papelería, enfundados en paquetes de 20 clips, para un total de 17,500 paquetes
4	35,000	Sobre manila	Material manila Tamaño 9x12 Impresos a color negro.
5	900,000	Gomas Elásticas	Banditas de gomas elásticas empacados en funda transparentes de 50 banditas, para un total de 18,000 paquetes.
6	36,000	Guantes Desechables	360 cajas de 100 unidades.
7	1,750	Papel Carbón	Cajas de 100 hojas Tamaño 8.5x11 Tinta negra o azul oscuro.
8	200	Cuenta fácil	Pastas para contar billetes.
9	12	Rollos de papel para plotter	Papel bond 24. Color blanco. Tamaño 36x150.
10	6	Papel para plotter	Papel blanco fotográfico Tamaño 36x150.
Nota: Es obligatorio presentar muestras			

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que se dediquen a la producción de los bienes demandados y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.



Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro, del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día 7 de octubre del 2015, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Detalles o descripción de la oferta.
- Presentar muestras (obligatorio).
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (No ofertas alternativas).



Notas:

- 1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
- 2. Los pagos al adjudicatario, se realizarán de manera electrónica.
- 3. Las ofertas que no incluyan muestras, no serán consideradas.

Evaluación de Propuestas:

La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, condiciones de pago, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral. De igual manera, será sometido a evaluación el modelo ofertado.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.



- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$450,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.
- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 238 y 239 ó en el E-mail: licitaciones@jce.do



COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES